



Montevideo, 23 DIC. 2013

Acta N° 109.

Res. N° 7

Exp. N° 2013-25-1-005905

(2-2201/13)2

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 124 Resolución N° 90 de fecha 13 de diciembre de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales en Gastos Corrientes, de los Grupos 2 "Servicios No Personales" y 5 "Transferencias" al Grupo 1 "Bienes de Consumo", por \$ 13.900.000, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", TC 3, a efectos de adecuar las asignaciones presupuestales de Gastos de Funcionamiento, a los compromisos a asumir de acuerdo al plan anual de compras aprobado por el Ente, y ajustado de acuerdo a la evolución real de la ejecución con corte de operaciones al 31 de octubre de 2013.

II) Que la División Hacienda del Programa 02, informa la existencia de disponibilidad de créditos presupuestales, en los Grupos Reforzantes, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones al refuerzo solicitado

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

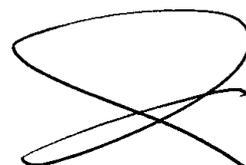
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupos Reforzantes			
Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	2	Servicios No Personales	12.700.000
	5	Transferencias	1.200.000
Total de Grupos Reforzantes			13.900.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	1	Bienes de Consumo	13.900.000
Total de Grupo Reforzado			13.900.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública